

PROYECTO DE INCENTIVO PARA CONDUCTORES

“MI AMIGO CONDUCTOR”

INTRODUCCION

El transporte de pasajeros permite desplazamientos de personas de un sitio a otro, o de una Ciudad a Otra, es una actividad que genera fuentes de trabajo, facilita la vida de clientes y nos acerca a nuestras ocupaciones diarias, confluyen algunos factores en esta actividad los más importantes: el vehículo(bus), las vías, y el conductor, un vehículo lo podemos adquirir, puede ser de última tecnología y tener todas las comodidades que el cliente amerita, las vías es prioridad del Estado, a través del MTOP, organismo que debe mantener en perfectas condiciones todos los corredores viales los mismos que nos van a permitir cumplir con eficiencia el transporte de pasajeros, y el factor más importante de este conjunto es el conductor, el cual a más de ser un ser humano debe tener un conocimiento, una profesionalización y una experiencia en el desempeño de su trabajo, conducir no es fácil, es una responsabilidad gigante que debemos hacerla con esfuerzo y pensando en los demás. Nuestra Pasión es transportar pasajeros, acercar a las personas, facilitar la vida de quienes ocupan nuestros servicios, y para eso hemos adquirido una moderna flota de buses de última tecnología, lo cual nos va a permitir cumplir uno de nuestros objetivos, también estamos conscientes que necesitamos conductores profesionales, conductores apasionados, que les guste lo que hacen y que cuando conduzcan lo hagan con el corazón, nuestro trabajo es un conjunto donde lo uno va con lo otro, si tengo un vehículo bueno, debo tener un conductor bueno, nos enfocamos en ese sentido, nos impulsa el servicio, un servicio integral donde la fuerza laboral de nuestros conductores sea reconocida, sea evaluada y sea incentivada. Cooperativa de transportes Loja, buscando la excelencia al conducir se ha propuesto llevar a delante un programa de incentivos para el conductor, el mismo que tendrá dos fases:

OBJETIVO GENERAL

Tener conductores íntegros y profesionales dentro de nuestra Institución al servicio de la Ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Crear conciencia en los conductores sobre temas de Seguridad Vial.
Prevenir accidentes de tránsito.
Mejorar el servicio a nuestros clientes.
Motivar al desarrollo de habilidades en la conducción
Demostrar sus capacidades y conocimientos de las normas, y la ley de Transporte terrestre Tránsito y seguridad vial.

PRIMERA FASE

REGISTRO

Cooperativa de Transportes Loja hace la invitación al registro de todos los conductores pertenecientes a la institución a que participen en el proyecto: **“MI AMIGO CONDUCTOR”**.

BASES DEL CONCURSO

La Inscripción la deberán realizar en el departamento de Recursos Humanos de la Cooperativa de Transportes Loja, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

Hoja de Vida

Certificación del propietario del bus en el que conste el tiempo de servicio.

Copia de cedula y certificado de votación.

Copia de licencia de conducción.

Certificación emitida por la Agencia Nacional de Transito referente al puntaje de la licencia de conducción.

Certificados de cursos de capacitación. (si es que poseen

Todos estos documentos se presentarán en una carpeta de la institución hasta el día 15 de junio del 2018.

SEGUNDA FASE

DESARROLLO DEL PROYECTO

Luego de verificada la inscripción, se tomarán en consideración aspectos generales y particulares de los conductores, y se calificará a través de los departamentos de seguridad y salud ocupacional y de Recursos humanos, departamentos que estarán a cargo del desarrollo del proyecto, se realizará el seguimiento respectivo a cada uno de los participantes en base a los siguientes parámetros:

No haya sido citado por agentes o policías de Tránsito.

No haya rebasado los límites de velocidad

Haya tenido Capacitación permanente

No haber tenido denuncias de clientes por prestar un servicio deficiente

No exceder jornadas de conducción.

Facilitar el traslado de personas vulnerables: niños, adultos mayores, mujeres gestantes y con bebes en brazos, y discapacitados

No llevar exceso de pasajeros.

Demostrar su solidaridad en caso de avería o daño de otro vehículo en la vía.

Llevar con Orgullo el uniforme de la institución.

Las demás previstas en la Ley y la normativa interna.

INCENTIVOS

Nos planteamos invertir 10.000.00usd que serán tomados del fondo de terceros, de acuerdo al art. 16 de la finalidad del fondo.

Entre los incentivos a entregarse el 28 de diciembre del 2018 para los participantes estarán \$10.000.00usd y la inmediata proclamación del mejor conductor del año, y los ubicados en las posiciones siguientes recibirán en el siguiente orden:

1er puesto: 2000.00usd “MI AMIGO CONDUCTOR”

2do puesto: 1500.00usd

3er puesto: 1000.00usd

4to puesto: 1000.00usd

5to puesto: 1000.00usd

6to puesto: 500.00usd

7mo puesto: 500.00usd

8vo puesto: 500.00usd

9no puesto: 500.00usd

10mo puesto: 500.00usd

11vo puesto: 500.00usd

12vo puesto: 500.00usd

La Cooperativa es la encargada de velar por el buen servicio a los clientes, e implementará los mecanismos necesarios para controlar el cumplimiento de este, de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del marco legal vigente. Al respecto y luego de analizar se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de incentivo para los conductores de la institución, debiendo sólo exigir certificación de estar laborando y no se ponga el tiempo de labores. Se aprueba y se vea el mecanismo del dinero y el premio sea entregado en sesión solemne. Inscripción al 30-06-2018, se pase circular.